

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas con cuarenta minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintidós, el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, sometió a análisis y acuerdo de las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, un asunto de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre el tema siguiente:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para participar en la misión de observación internacional de las elecciones del Congreso de la República de Colombia 2022 – 2026 y las consultas presidenciales**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno el dictamen sobre la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para participar en la misión de observación internacional de las elecciones del Congreso de la República de Colombia 2022 – 2026 y las consultas presidenciales, a celebrarse del 10 al 13 de marzo de 2022, en Colombia.

Analizada y discutida la comisión internacional de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado 2, del **ACUERDO GENERAL QUE REGULA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron, por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y otro integrante de este Tribunal

Electoral, para formar parte del grupo de observadores de las elecciones del Congreso de la República de Colombia y las consultas presidenciales.

Por otro lado, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, hizo del conocimiento del pleno, que la comisión internacional para participar en la “IV Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas y en las actividades de la Misión de Observación Internacional con caracterización de género de la AMEA”, a celebrarse del 8 al 14 de marzo de 2022, en la ciudad de Bogotá, Colombia, aprobada el veintidós de febrero del año en curso, mediante el acta número **ACTA.SPVC.53/2022**, por la cual se autorizó la asistencia de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, como representante de esta institución, se modifica para que tenga verificativo del 9 al 14 de marzo de la anualidad que transcurre.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las trece horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se terminó de recabar la votación pertinente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 08/03/2022 04:00:44 p. m.

Hash:  S9TD4IuAwot+0z0SZb+lkuxkMYdwNzg+52FCUsEaq2Q=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 08/03/2022 05:36:41 p. m.

Hash:  ZBGO5qQOw8mG/W+VBI+jlyVurgs1KJbj89hTCaD+dDQ=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 08/03/2022 04:24:56 p. m.

Hash:  a9bG0tCJPMlprLMGwdljVQZVBKScfMNSJbnjEvrrgWc=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 08/03/2022 09:40:42 p. m.

Hash:  0AdAv7aBWKVKC0MaaeE7jhOgiwHLtyHDBPy4tpYZ5E=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 08/03/2022 08:34:18 p. m.

Hash:  rV6GRVIRf3L8lJru535ypSNBQSXwtNGIbNv1oDePBDS=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 08/03/2022 07:36:25 p. m.

Hash:  AiO8+NLeMA9rI/ex2R3kSVvhQOFBZaKc25hmsUI5NJE=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 08/03/2022 09:28:00 p. m.

Hash:  et62Ast/u1HLY1dB67iffW6n2ZaQjPAyYTapCSAw+9w=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 07/03/2022 10:34:34 p. m.

Hash:  +rZMlimYmuByd8l6oyFQ6xggZI3Ala79PBqJIDO9B5U=